69.072.000-0 Rut:

Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

56-02-25407698 Teléfono:

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 12-05-2015 15:52:02 Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-830-SE15

ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMOVIL CLUB DE CHILE LIM SEÑOR (ES)

A Sr (a) : Cristián Marín

Dirección:

DIRECCIÓN

Santiago

: (56)(2) 24311095

Andrés Bello 1863

Región Metropolitana de

FONO

RUT

Santiago

FAX :

77.323.230-k

Curso Capacitación 3 Funcionarios Lic. Conducir

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: **FECHA ENTREGA PRODUCTOS:**

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 8585

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	3 Unidad	Participación de funcionarios: Alejandro Jiménez Tapia, Nelson Saavedra Reyes y Carlos Gálvez González, en Cursos de Capacitación autorizados por Decreto 2066, adjunto	Participación de 3 funcionarios en Cursos de Capacitación	320.000,00	0,00	0,00	960.000
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	9	3	960.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto Exent	tal \$	3	960.000
						D §	3	0
					Total	\$	3	960.000

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Decreto 2066 de 11-05-2015

Obligación 36-830

Rec. Humanos (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación. 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html